

***NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
AUGUSTA PATRONA DE MENDOZA Y CUYO***



Daniel Omar González Céspedes

Daniel Omar González Céspedes

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

AUGUSTA PATRONA DE MENDOZA Y CUYO

(Homenaje en el cincuentenario
de su Coronación Pontifica)

2011

González Céspedes, Daniel Omar

Nuestra Señora del Rosario Augusta Patrona de Mendoza y Cuyo. - 1a ed. - Las Heras: el autor, 2011.

20 p.; 21x15 cm.

ISBN 978-987-33-0897-0

1. Historia Regional. I. Título.

CDD 982.64

Fecha de catalogación: 25/07/2011

©Daniel Omar González Céspedes

ISBN: 978-987-33-0897-0

Hecho el depósito que previene la ley 11.723

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin permiso previo y escrito del editor.

Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

IMPRESO EN ARGENTINA

*A la Santísima Virgen María,
puesto que nunca deja de mostrarse
como una Madre amantísima pese a
ser indigno, vil y pecador. ¿Podría
mostrarse de otra manera Aquella que
nos dio a luz a los pies de la Cruz?*

Prólogo

Resulta un motivo de piadosa gratitud el poder reflexionar - junto a la filial devoción a la Santísima Virgen, que Daniel González Céspedes expresa en estas páginas- acerca del patronazgo de la Santísima Virgen del Rosario en nuestra Arquidiócesis.

Desde aquel 15 de abril de 1590 en que Fray Juan Vázquez trae la imagen de Nuestra Señora del Rosario a Mendoza, un pueblo mariano, gracias a la obra de los misioneros, la recibe gozosa y confiadamente. La Santísima Virgen como Madre de Misericordia, Auxilio de los cristianos, Consuelo de los afligidos y Omnipotencia Suplicante, colmó los corazones y las almas de los vecinos y manifestó su maternal gracia en tiempos de catástrofes o calamidades.

Esta laboriosa investigación de González Céspedes nos hace conocer hechos, situaciones y acontecimientos que evidencian con absoluta claridad, la presencia de la Virgen en Mendoza y en Cuyo desde 1590 hasta nuestros días: el incendio del templo de Santo Domingo, el terremoto de 1861, las distintas epidemias, etc. Sin duda escucha las súplicas del pueblo que devotamente se refugia en Ella y no interrumpe la veneración. Y todos los lugares son aptos para la oración y la súplica: la Iglesia de Santo Domingo en Mendoza, la Recoleta Dominicana de Santiago de Chile y de regreso de la Imagen a nuestra provincia, un parral. La Compañía de María, la Parroquia de Loreto hasta julio de 1869 en que el nuevo templo fue consagrado ante el pueblo piadoso, el comercio y las autoridades que acudían gozosamente al regreso de la Madre.

Pero la Coronación pontificia, cuyo cincuentenario celebramos, es la más alta consagración.

Durante el pontificado de S.S. Pío XII se autorizó la coronación. En el texto del decreto consta la autorización en

respuesta a los reiterados pedidos de Monseñor Buteler, del clero y de las autoridades civiles, que ha recibido el Capítulo Vaticano, al cual compete la facultad de coronar canónicamente las sagradas imágenes de la Madre de Dios.

Dignos de lectura y fecunda meditación son los documentos pronunciados en distintos momentos del acto de Consagración, con los cuales González Céspedes enriquece su trabajo.

Hoy, ante la tristísima situación que vive nuestro país: los proyectos políticos, la destrucción de las familias, la irrespetuosa manipulación de la vida, la tergiversación de las auténticas tradiciones, la subversión de los valores, la complicidad con la mentira, el error y el vicio; el desprecio de la Verdad como garantía de la libertad; la laicización de la educación y de las costumbres, ante un pueblo creyente, sólo encontraremos la Paz de Cristo en el Reino de Cristo y el Santo Rosario es el medio más eficaz para lograrlo.

Por todo esto creemos oportuno recordar y vivir lo que nos decía Monseñor Buteler en el acto de Coronación: *“De vosotros, los hijos de la región cuyana, espera la Madre y Reina, un modo de vida concordante con la tradición religiosa recordada en estos días. El hecho solemne de esta coronación reclama de estos pueblos mayor fidelidad a las prácticas que jalonaron esta honrosa tradición cuyana. En cada corazón cristiano debe haber aquí un trono para María del Rosario. Ella debe continuar reinando en nuestros hogares y en nuestro pueblo”*.

Prof. Nélide María Freites

La Virgen llega a Mendoza

El 15 de abril de 1590, nos refiere un documento en el primer libro de la Cofradía del Rosario, el Vicario de Santo Domingo, Fray Juan Vázquez, trae desde Lima, por aquel entonces el puerto más importante de América del Sur, la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario.

El pueblo mendocino se ha caracterizado desde siempre por ser mariano. Apenas llegada la Virgen, y debido a la fuerte espiritualidad imperante, resultado de celosos misioneros, una especialísima devoción colmó los corazones y almas de los vecinos; la cual fue acrecentándose debido a su maternal gracia en tiempos de catástrofes o calamidades, tales como terremotos, sequías, enfermedades y epidemias.

Y es en 1737 que los vecinos, públicamente, en la Plaza Mayor, la juraron por su Patrona. Fue durante aquel acto que el Capitán D. Miguel de Arismendi le obsequió la bellísima corona con la siguiente inscripción: *“A devoción de D. Miguel de Arismendi. Año 1737”*. Refiriéndose a este patrocinio, el R.P. Rubén González O.P. lleno de amor filial no puede menos que exclamar: *“Nuestra Señora del Rosario de Mendoza se conquistó ella misma los laureles del patronato a causa de la protección y de los beneficios espirituales y materiales que con tanta largueza otorgó a su pueblo”*.¹ Esta invocación en tiempos de catástrofes no sólo se daba acá en Mendoza, sino también en Chile y Perú. Los obispos de Santiago dan incremento, con su autoridad episcopal, a esta veneración. Citemos entre otros a Fray Juan Perez de Espinosa, Francisco Gonzalez de Salcedo y Castro, Fray Gaspar de Villaroel y Ordoñez, Fray Diego Humanzoro, Diego Carrasco de Saavedra y Francisco de la Puebla González; para no referirnos sino a los del Siglo XVII, durante el cual va consolidándose la devoción.

¹ González Rubén, O.P. “Nuestra Señora del Rosario de Mendoza, Patrona de Cuyo”, Mendoza, Gildo D’Accurzio – Impresor, 1954, Pág. 6.

Proclamación oficial del Patronazgo

Si bien el Cabildo mendocino hacía tiempo que venía pensando en proclamar oficialmente a la Virgen del Rosario como Patrona, recién en 1760, se oficializará aquella idea. El 8 de noviembre convocan a un Cabildo abierto para el día 15, con el único objeto de nombrarla Patrona de la ciudad de Mendoza. El presidente del Cabildo, General Félix José de Villalobos, informa en el acta de ese día que en atención a los notorios beneficios que experimentaba la ciudad de Mendoza, por la intercesión de la Virgen pide a los señores cabildantes y vecinos voten por el patronazgo de la Santísima Virgen. El Escribano de Real Hacienda, comisionado para ese efecto, informó que todos los votos estaban de acuerdo para que se nombrase a la Virgen por Patrona de Mendoza. Eran cabildantes en aquel tiempo además de Don Félix José de Villalobos, máxima autoridad militar y civil del territorio, los Alcaldes de primero y segundo voto Maestres de Campo Don Francisco Javier Santander y Don Pedro Ortiz, el Depositario General Don Jacinto de Anzorena, el Alcalde Provincial Don Francisco Javier de la Cruz, el Alguacil Mayor Don Fermín Martínez de Virgala y el Regidor Don Gregorio Morel. Los vecinos que asistieron al Cabildo abierto fueron Don Juan Corvalán, Don Ángel Francisco de Mayorga, Don Pedro José de Escalante, Don Juan de Gamboa, Don Francisco Corvalán, Don Pedro Guiraldes, Don Félix Correas, Don Pascual de Videla, Don Nicolás Godoy, Don José Cornelio de Villanueva, Don José da Silva, Don Francisco de Videla, Don Pedro Gamboa, Don Juan Gregorio de Molina y el Procurador General de la ciudad Don Pedro Correas.

Y en la sesión de la semana siguiente, la del día 22, el Cabildo informó al Obispo de Santiago de Chile, Monseñor Manuel de Alday y Aspée que había determinado jurarla por Patrona de la ciudad.

Dicho Obispo, que se encontraba de visita pastoral en la Provincia de Cuyo, dos días después va a confirmar, a petición del ilustre Cabildo, mediante un auto, el juramento de

esa institución, declarando *“a la Virgen Santísima en la advocación expresada del Santísimo Rosario, por Patrona de esta ciudad, confiando en su piedad y misericordia aceptaría su protección y patrocinio bajo del cual se ha puesto la ciudad”*². También recordará que este patronazgo será sin perjuicio del Santo Patrono de Mendoza, Santiago Apóstol, y el de su Patrono menor, San Lupo, Obispo de Troyes.

El bicentenario. Extensión del Patronazgo

En 1790 Mendoza celebra el bicentenario de la llegada de la Santísima Virgen del Rosario.

El 15 de noviembre toma posesión de la sede episcopal Monseñor Blas Sobrino y Minayo, anteriormente diocesano de Cartagena de Indias y de Quito, puesto que en febrero de 1788, tras treinta y tres años de episcopado, había fallecido Monseñor Alday.

A su arribo a Santiago de Chile, Mons. Sobrino y Minayo, se encuentra con una Real Cédula de Su Majestad Carlos IV con fecha 15 de junio de ese año, la cual contenía un Breve del Papa Pío VI por el cual extendía el patronato de la Virgen al resto de Cuyo. Este breve pontificio era la respuesta a la petición del subdelegado de la Intendencia de Córdoba en Cuyo, Don José Clemente Benegas, mediante el Virrey de Buenos Aires, por encontrarse vacante la sede episcopal de Santiago.³

Ese mismo día en que toma posesión emitirá un decreto por el cual el Patrocinio de la Virgen milagrosa es extendido a las provincias de San Juan de la Frontera y San

² *Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza*, Ep. col., Actas de Cabildo, carp. 6, leg.37, fols. 26v-30.

³ A partir de 1776, con la creación del Virreinato del Río de la Plata, Cuyo pasó a depender de éste, en lo civil y desde 1783 formó parte de la Real Intendencia de Córdoba del Tucumán. Desde el punto de vista eclesiástico continuó perteneciendo a la Diócesis de Santiago de Chile, hasta 1806; año en que se incorporó a la de Córdoba.

Luis de Loyola. En sus partes principales, el auto episcopal, dice: *“Al celebrar esa ciudad el segundo siglo de la feliz llegada de Nuestra Señora del Rosario, que viniera en 1590 a tomar posesión espiritual de estas tierras y en reconocimiento a sus gracias y favores que había experimentado siempre esa ciudad, por su poderosa intercesión de Madre y Reina y los grandes y portentosos milagros dispensados a sus hijos y a esas tierras de Cuyo, que fuera proclamada y jurada por ese ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento en 1760 y confirmado su patronato por Nuestro dignísimo ilustre predecesor, cumplimentando los deseos de ese Ilustre Cabildo y ruegos de sus habitantes de esas tierras de Cuyo, expresados por el señor Gobernador Intendente Don José Clemente Benegas al Excmo. Señor Virrey, quien lo elevó al trono del Sumo Pontífice Pío VI por encontrarse esta silla episcopal a cargo de mi apoderado el Vicario Dr. José Antonio Martínez de Aldunate, dando por resultado la Bula contenida en esta Real Cédula; y el 15 de noviembre del que corre, año del Señor de 1790, el Ilmo. Señor Obispo...Don Blas Sobrino y Minayo, al tomar posesión de su nueva sede... dispuso extender su patronato, que hasta entonces era sobre esa ciudad de Mendoza, a todas esas tierras de Cuyo, es a saber: San Juan de la Frontera y San Luis de Loyola, donde también se le da culto en los Conventos de Predicadores, a Nuestra Señora del Rosario... Patrona Mayor y Principal de esa Ciudad y de todo Cuyo... quedando sus antiguos Patronos Santiago Apóstol el Mayor, San Juan el Bautista y San Luis Rey de Francia como segundos Patronos principales en sus correspondientes ciudades y jurisdicciones. Así lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría Ilustrísima... Blas, Obispo de Santiago”*.⁴

⁴ Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Ep. col., Carpeta de Cabildo, Chile, año 1790.

Nuevo reconocimiento oficial

Transcurridos varios años del siglo XIX los gobiernos de la provincia desconocieron, al menos en la práctica, el Patronazgo de la Virgen (con toda la gravedad que esto implica). Es por este desconocimiento que el Superior de Santo Domingo, Fray Rafael Valenzuela, junto a los Mayordomos de la Cofradía, Don Ramón García y Don Alejo Mallea solicitaron, el 29 de septiembre de 1838, al entonces Gobernador de Mendoza Justo Correas un nuevo reconocimiento oficial. Este pedido es por demás significativo, ya que recuerda la antigüedad del culto, el patronazgo y la solemnidad con que se procedía en las funciones, siempre con el concurso del gobierno. Recuerda a los Comandantes Aldao y Amigorena, depositando sus bastones de mando ante Ella, antes de partir a las expediciones contra los indios. No dejan de mencionar la amenaza que representaba el chileno José Miguel Carreras llenando de terror y espanto a varias provincias argentinas, allá por los años '21, siendo derrotado por las armas mendocinas y fusilado en la ciudad el 4 de septiembre. El otro ejemplo que traen a colación es la rogativa que el mismo Correas había solicitado se hiciese a la Virgen del Rosario, con ocasión de una epidemia reciente.

Para el 12 de enero de 1839 la Sala de Representantes promulgó una ley especial ratificando la proclamación del Cabildo de 1760. He aquí el texto del decreto:

“¡Viva la Federación! Año treinta de la libertad, veinticuatro de la Independencia y diez de la Confederación Argentina. – Sala de Sesiones. – Mendoza, Enero 12 de 1839. – Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia: La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, en sesión de anoche, y en uso de sus facultades, habiendo tomado en consideración la nota de S.E. de fecha 29 de septiembre del año próximo pasado y solicitud que acompaña del R.P. Vicario in capite del Convento de Predicadores y Mayordomos de la Cofradía de Nuestra Madre

y Señora del Rosario, ha acordado la siguiente minuta y decreto: Artículo 1º- Ratifícase el reconocimiento de Nuestra Madre y Señora del Rosario por Patrona de la Provincia. – Artículo 2º- El Gobierno podrá concurrir a la función que anualmente se hace a dicha Patrona.- El Presidente infrascrito trascribe a S.E. la presente Resolución a los fines consiguientes.- Dios guarde a S.E. muchos años.- Gregorio Ortiz, presidente.- Benjamín Castro, secretario”.⁵ Ese mismo día, el Gobernador Correas firmaba la resolución, dándole, de esta manera, fuerza de ley. Ésta fue publicada en el Registro Ministerial, nº 151 en Enero de 1839. También quiso celebrar solemnemente este acontecimiento comenzando un novenario, el 24 de enero y concluyéndolo el día de la Purificación con un acto muy digno. La Santísima Virgen fue trasladada bajo palio a la Plaza Mayor. El gobernador luego de dar lectura a la ley de ratificación, la jura Patrona una vez más, mientras que el Vicario de Mendoza, Pbro. Manuel Videla, junto con el clero, entona un solemne Te Deum. La Virgen es saludada con una salva de 21 cañonazos. Cabe destacar que en este solemne acto participaron delegaciones sanjuaninas y puntanas.

Incendio en Santo Domingo

El 26 de diciembre de 1843 fue un día nefasto. Un incendio, originado en el altar mayor de la Iglesia de Santo Domingo, provocó casi la destrucción del templo. Dos piadosos varones, Don Gregorio Puebla y Don Antonio Aranda, con riesgo de sus propias vidas, intentan sacar a la Virgen para salvarla de las llamas. Aranda tropieza y la imagen cae al suelo sufriendo su bellissimo rostro un golpe.

En 1844 el P. Prior de la Recoleta Dominicana de Santiago de Chile, Fray Francisco Álvarez y Villegas trae desde Chile una nueva Imagen de Nuestra Señora del

⁵ En Verdaguer, José Aníbal, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Premiata scuola tipográfica saleciana, Milano, 1931, Tomo II, pag 248.

Rosario. Al año siguiente, retorna el Padre Isidro González a Mendoza, para volver a desempeñarse como Prior; cargo que ya había ejercido entre 1829 a 1832 y desde 1835 a 1839. Decide hacer todo lo que estuviese a su alcance para restaurar la primitiva Imagen. Convocó a un escultor quien realizó y aplicó un rostro de metal maleable en lugar del antiguo. De esta manera la Santísima Virgen, en su Imagen primitiva, podía seguir siendo venerada en la Capilla del Monasterio de María.

Nuevo templo

La reconstrucción del nuevo templo de Santo Domingo, resultó ardua, debido a la escasez de recursos. Pero tomó nuevo impulso, en 1847, cuando el ex Mayordomo de la Cofradía del Rosario, Coronel Don Alejo Mallea, tomó a su cargo la obra, luego de ser elegido Gobernador de la Provincia. Ésta fue terminada en 1855, siendo bendecido el templo por Fray Francisco Marzola, Guardián de los Franciscanos.

La Madre de Dios no deja a sus hijos

El 20 de marzo de 1861 un espantoso terremoto llenó de luto a la provincia que fue destruida casi por completo. La Virgen quedó aprisionada entre los escombros del camarín, pero pudo ser rescatada por los PP. Pedro Celestino Olmos y Tomás de Los Santos junto al Mayordomo de la Cofradía del Rosario, Don Zacarías Corvalán. Aquellos que sobrevivieron a tan terrible catástrofe pudieron, a pesar del dolor, venerarla ya que fue expuesta primero debajo de un parral, luego en la Iglesia Parroquial de Loreto, para finalmente, trasladarla en solemne procesión, presidida por el Obispo diocesano de Cuyo Fray Nicolás Aldazor, a una capilla que se mandó construir, con carácter provisorio, en el mismo solar del convento que había quedado destruido. El 4 de abril Don Zacarías Corvalán le manda una carta al Gobernador Coronel

Laureano Nazar, explicándole los pormenores del rescate y, lleno de confianza en la Madre de Dios, le dice: *“Ella quiso quedar con nosotros en este cataclismo para ser la esperanza y el consuelo de los sobrevivientes”*.⁶

En junio de 1864 el Padre Prior Moisés Vicente Burela comenzó con las obras de edificación del nuevo templo. Éste fue consagrado solemnemente por el entonces Obispo de Cuyo Fray José Wenceslao Achával, el 5 de julio de 1869. *“Es indescriptible –dice una narración de este acontecimiento- el entusiasmo con que la autoridad civil, el comercio, como el pueblo todo, saludaron a la Virgen Santísima cuando por primera vez apareció en la alameda del General San Martín; parecía que con ella venía la paz y juntamente todos los bienes a su pueblo; pues era la Madre que volvía a llamar a sus hijos en torno suyo como los había tenido antes; una salva general y continuada de toda clase de fuegos hasta llegar a su nueva casa fue el saludo, mientras que las calles estaban adornadas de arcos triunfales, pabellones, banderas, gallardetes y profusión de flores que en gran cantidad se arrojaban a su paso”*.⁷

Decíamos que la veneración a Nuestra Señora se manifestaba, también, por su protección cuando alguna calamidad causaba estragos. Citemos algunos casos:

- Debido a una epidemia que asolaba la ciudad, en agosto de 1760, el Cabildo mandó celebrar una novena.

- El Cabildo mandó se recurriera a la protección de la Santísima Virgen del Rosario, hacia fines de octubre de 1781, debido a muchas y extraordinarias enfermedades que asolaban la ciudad.

⁶ Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Ep. indep., carp. 183, exp. s.n.

⁷ Verdaguer, José Anibal, Ob. cit, Pag.249.

- en solemne procesión fue sacada cuando el cólera morbos causó estragos en varias provincias hermanas (fines de 1867 y comienzos de 1868).

- Tres años más tarde (1871) con la fiebre amarilla en Buenos Aires y parte del litoral.

- En diciembre de 1886 el cólera reaparece y afecta cuantiosamente nuestra provincia de Mendoza.

- En 1894 un fuerte terremoto destruye gran parte de la ciudad de La Rioja, sintiéndose con gran intensidad en Cuyo. El pueblo mendocino sale en procesión para implorar por los hermanos riojanos.

El Decreto Pontifical

Durante el pontificado de S.S. Pío XII se autorizó a la coronación de la Patrona de Mendoza y Cuyo. El texto del decreto dice así:

“Federico, por la gracia de Dios, Obispo de Túsculo, Tedeschini, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arcipreste de la Santísima Basílica Patriarcal de Príncipe de los Apóstoles, en Roma, Prefecto de la Sagrada Congregación de la Rev. Fábrica, al Excmo. y Rvmo. Alfonso Buteler, Obispo de Mendoza, salud en el Señor.

“Por los muchos pedidos Tuyos, del Clero, de las autoridades civiles, de las asociaciones y del pueblo que ha recibido nuestro Capítulo Vaticano, al cual le compete la facultad de coronar canónicamente las sagradas imágenes de la Madre de Dios, insignias por el arte y por el culto, complacidos comprobamos que en el Benemérito Convento de los Hermanos Predicadores, en tu ínclita Diócesis se honra una antigua imagen de la Madre de Dios con grande y filial veneración bajo la advocación de la ‘Beatífica Virgen del Santísimo Rosario de Mendoza’ a la que también los fieles de las Provincias vecinas se glorían de invocar como su celestial Patrona, y a cuyas plantas suelen llegar los fieles de todas

partes, no sólo del lugar, sino también de regiones distantes, ya para pedir nuevos auxilios, ya para dar gracias por los recibidos.

“Entendiendo que para mayor honor de la Madre de Dios en la misma imagen, es ardiente deseo Tuyo, de la Orden de los Hermanos Predicadores y de los fieles, que en el presente año Santo Mariano ciña las sienes de la misma una preciosa corona. Nos con sumo agrado, accediendo a estos votos Tuyos y del pueblo, reunidos en el aula capitular, y diligentemente examinados los documentos, de común acuerdo el día 18 de julio del presente año, hemos decretado y mandado que esta predicha y venerada imagen de la Madre de Dios, honrada bajo el título de ‘Nuestra Señora del Rosario’, en nombre de este Capítulo Vaticano, sea coronada solemnemente con corona de oro.

“A ti, Excmo. y Rvmo. Señor Obispo, confiamos la misión de realizar esta coronación, por ti, por otro, si es de tu agrado y en el día que señalares.

“Dado en Roma, Ciudad del Vaticano, a tres días del mes de agosto, año XVI del Pontificado de Nuestro Santísimo Señor, Papa Pío XII, Año del Señor de 1954. Julio Rossi, Canónigo Secretario; José Caldelari, Canciller”.

La coronación pontificia

La coronación pontificia constituye la más alta consagración.

¿Cómo se vivió tan solemne y regio acto?

El viernes 20 de octubre de 1961 por la noche una extraordinaria cantidad de fieles se congregó en Santo Domingo y acompañó a la Virgen en procesión hasta San Nicolás. Desde las cero horas del 21, día en que fue coronada, ya en San Nicolás, se iniciaron las horas de guardia y meditación. Fue permanente el peregrinar de distintos

colegios, parroquias y asociaciones; las cuales rezaron el Santo Rosario y recibieron el sacramento de la Comunión.

En San Nicolás, el Sr. Obispo de San Luis, Mons. Carlos Cafferatta pronunció una alocución refiriéndose a la tradición del amor a Nuestra Señora del Rosario, inculcada y legada por nuestros mayores. Hizo, además, una invocación para que la Patrona preserve a nuestra niñez, a nuestras mentes y corazones de tantas ideologías extrañas, de tantas doctrinas que pretenden desarraigar el sentimiento de fe cristiana. Imploró para que nunca se aparte de los corazones y de los labios el nombre de María. Y no olvidó a los Generales San Martín y Belgrano, hombres marianos por excelencia.

El día 21, durante la tarde, la Plaza Independencia y los alrededores estuvieron colmadas por una multitud de fieles que querían presenciar la solemne ceremonia religiosa.

A partir de las seis de la tarde se concentraron frente a la Iglesia matriz de San Nicolás para comenzar la marcha hacia la Plaza.

Los gobernadores de las 3 provincias cuyanas, junto a sus esposas, y miembros de las FFAA y de seguridad también estuvieron presentes rindiendo honores a la Santísima Virgen.

El vicario general de la diócesis, Mons. Jacob, leyó el documento que nombra al Arzobispo de Mendoza para coronar a la Virgen del Rosario, con corona de oro, en su condición de Patrona de la provincia y de todo Cuyo.

Monseñor Alfonso María Buteler, Legado Pontificio, recibió de manos del superior provincial de la Orden de Predicadores las coronas de la Santísima Virgen y del Niño Jesús para bendecirlas. El R.P. Montes de Oca, Superior del Convento, toma las coronas y luego de jurar la custodia de la Imagen las colocó en el altar.

El Legado Pontificio comenzó la celebración de la Santa Misa y dirigió un lúcido mensaje que por su valor

reproducimos íntegro en apéndice, junto con la impetración que en la misma ocasión le dirigiera el gobernador de la Provincia en nombre del pueblo. Así concluyó el solemne acto.

Más de diez mil personas acompañaron de vuelta a la Reina del Rosario hasta el templo de Santo Domingo. A su llegada, el R.P. Montes de Oca con una bella alocución le dio la bienvenida. Se entonó el Himno Nacional y con un toque de diana, escoltada por los Santos, la Virgen ingresó al Templo.

Los padrinos de esta solemne Coronación fueron los gobernadores de Mendoza Ingeniero Francisco Gabrielli, de San Juan Doctor Américo García y de San Luis Doctor Alberto Domeniconi; las Señoras Rosa de Ortiz, Amalia Ortiz y Hortensia Ortiz, pertenecientes a la Primera Orden de Santo Domingo y también los obispos de Mendoza, Monseñor Alfonso María Buteler; de San Juan, Monseñor Audino Rodríguez y Olmos; de San Luis, Monseñor Carlos Cafferatta, y de San Rafael, Monseñor Raúl Primatesta.

Veinte años más tarde, el 3 de noviembre de 1981, Monseñor Cándido Rubiolo, Arzobispo de Mendoza, resolvió instituir como día de la Iglesia diocesana, el día de la Virgen del Rosario. Y ese mismo año el Señor General de Brigada Don Mario Ramón Lépori le obsequia su bastón de mando.

Cuando Su Santidad Juan Pablo II, visitó Mendoza, el 7 de abril de 1987, la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Santísimo Rosario fue la que presidió el acto litúrgico. El Santo Padre centró su homilía en la paz; recordándonos que nuestra paz es la del Señor y que *“Él la otorga a los que ama”* (Lc. 2, 14). Concluyó su homilía pidiendo que por *“La poderosa intercesión de la Santísima Virgen, Reina de la Paz, de la Virgen del Santísimo Rosario, que vosotros veneráis aquí en Mendoza; la intercesión de María, tan amada y venerada por todos los cuyanos, sea garantía para alcanzar de su Hijo ese don de Dios, que nosotros debemos conquistar cada día.”*

Hijos que honran a su Madre

Mendoza y todo Cuyo tienen la enorme dicha, la extraordinaria gracia de contar como Intercesora ante el Trono de su Hijo, como Abogada, como Patrona principal a la Santísima Virgen del Rosario. Como hemos visto, pueblo y gobernantes han sabido honrarla devotamente a lo largo de los siglos, recurriendo también a Ella en sus necesidades.

El relato de las crónicas trae a nuestra memoria los versos de *El Rosario*, escritos por Enrique Menéndez y Pelayo:

*El altar de la Virgen se ilumina
y ante él de hinojos la devota gente
su plegaria deshoja lentamente
en la inefable calma vespertina.*

*Rítmica, mansa la oración camina
con la dulce cadencia persistente
con que deshace el surtidor la fuente,
con que la brisa la hojarasca inclina.*

*Tú que esta amable devoción supones
monótona y cansada y no la rezas
porque siempre repite iguales sonos,*

*Tú no entiendes de amores y tristezas:
¿qué pobre se cansó de pedir dones?
¿qué enamorado de decir ternezas?*

Rosario significa rosal. Y bien sabemos que no hay rosas sin espinas. Las espinas, Ella, la Virgen, las sufrió en la Pasión de su Hijo, Nuestro Señor, al verlo clavado en la Cruz para nuestra redención.

Le debemos, entre otras cosas, a Fray Alberto García Vieyra, O.P. recordarnos que *“La Madre de Dios quiere de*

*nosotros las rosas de nuestros sacrificios. La flor que nace en las espinas. El mérito que brota del dolor. Ella quiere recoger las flores que sus hijos hacen brotar en la tierra de sus almas, para ofrecerlas ante el trono del Padre. Quiere mostrar cómo los suyos participan de la Cruz y acompañan a su Hijo en la redención del mundo”.*⁸

Ante las nuevas calamidades que Mendoza está sufriendo⁹ volvamos nuestra mirada a la Santísima Virgen del Rosario y, llenos de confianza, implorémosle por esta bendita tierra, suya por excelencia; *“la muy leal y noble”* -como se la llamaba antiguamente-; para que mueva los corazones de quienes dirigen hoy los destinos de la provincia. *“Debemos saber los cristianos que no vendrá la Paz de Cristo si no viene el Reino de Cristo y no vendrá el Reino de Cristo sin la ayuda del Santo Rosario”.*¹⁰

Sabemos que sin la Madre de Dios no podemos nada. Es Ella la que nos mantiene firmes.

Aferrémonos con total confianza al Santo Rosario. Aferrémonos como lo comparaba sencillamente la Beata Teresa de Calcuta: *“como la enredadera se adhiere al árbol”*.

Que Nuestra Señora nos ilumine con las luces del Espíritu Santo, para que podamos conocer y penetrar en ese tesoro de gracias que es su Sacratísimo Rosario.

A.M.D.G.

⁸ García Vieyra, Alberto, O.P. *El Rosario y sus misterios*, Paraná, Ed. Mikael, 1982, pág. 14.

⁹ Nos referimos, en general, a las políticas anticristianas que están siendo llevadas a cabo por los gobernantes.

¹⁰ Sáenz, Ramiro, *Sólo Dios basta. Devocionario de la Familia*, Ed. Gladius, Bs. As., 1988, p. 211.

APÉNDICE

I. Mensaje del Legado Pontificio, Mons. Alfonso María Buteler, con ocasión de la Coronación Pontificia de la imagen de Nuestra Señora del Rosario.

“La corona preciosa que colocamos sobre las sienes de esta imagen de María importa un acto de culto religioso a la Madre de Dios. Se trata del culto que los católicos tributamos a las imágenes de los santos, y conviene recordar que esa clase de veneración religiosa no tiene sentido absoluto, sino relativo, es decir, que necesariamente dice relación al personaje representado por la imagen sagrada. En efecto, el homenaje y veneración que se tributa a la imagen religiosa no termina en ella, sino que a través y por medio de ella sube a los cielos y llega al espíritu glorioso representado por la imagen.

“En esto, como en otras muchas actitudes religiosas, el nuevo orden, el de la gracia, se fundamenta en el primitivo orden, el de la naturaleza. Siguiendo un dictado de la naturaleza humana erigimos estatuas a nuestros hombres próceres en el orden civil o militar. Y en virtud de ese mismo impulso natural custodiamos con amor en nuestros hogares las efigies recordatorias de nuestros antepasados familiares.

“Sobre este fundamento de orden natural puesto por Dios en el corazón del hombre ha surgido la más práctica piadosa de las imágenes que representan a nuestros héroes en el orden de la gracia. No hay en ello ni artificio ni idolatría: se trata de la natural descarga afectiva que complementa al orden espiritual, materializando, si cabe, en forma concreta la veneración que reside en el espíritu.

“Nuestras imágenes religiosas ocupan en nuestros templos el lugar que, en nuestros hogares, ocupan los retratos de nuestros seres queridos que ya partieron de esta vida temporal. Esta imagen secular y venerada que representa a

María Virgen en su advocación del Santo Rosario ha atraído durante siglos y a través de variadas vicisitudes los afectos, confianzas filiales de los pueblos de Cuyo. Hay en el consenso popular y unánime de que, a través de ella, la Madre de Dios ha hecho sentir su maternidad espiritual sobre los hijos que la gracia le dio en estas comarcas.

“Por eso el pueblo cuyano y sus gobernantes concentraron durante largos y azarosos años sus miradas de gratitud y amor sobre esta efigie venerada, convencidos de que, venerando el ícono, veneraban y glorificaban a la Madre de Dios por él representada.

“Por esto mismo hoy, accediendo al deseo de los fieles y en nombre y por autoridad del Venerable Cabildo Vaticano, tributamos este singular homenaje a la secular efigie que concentró a sus plantas los corazones cuyanos en ininterrumpida sucesión de generaciones.

“El alma cristiana que vive auténticamente su fe religiosa no trepida en volcar sus afectos piadosos en un objeto que materializa su devoción al ser superior que ese objeto representa. Así procedemos en el orden humano con todo aquello que se relaciona con la persona amada.

“Deshumanizar lo religioso conduce al riesgo de terminar por desdivinizarlo.

“La religión genuinamente cristiana guarda substancial analogía con el Cristo mismo en que se fundamenta y del cual procede. Y Cristo es tan perfecto Dios como perfecto hombre. Por eso el que deshumaniza a Cristo termina por desdivinizarlo.

“Amamos y tributamos culto a nuestras imágenes, porque amamos en ellas a aquellos hermanos nuestros que luchas de la vida presente y hoy gozan en la eternidad feliz, sin perder, por ello, el vínculo que los une a los que ya triunfaron superando las todavía luchamos en este valle de trabajos y sacrificios.

“Y porque María es la Reina de esos hermanos, a los que con justicia llamamos santos, en un gesto muy humano, pero elevado por la fe a un orden superior, colocamos sobre las sienes de su imagen esta corona real.

“Sabemos que el gesto que se proyecta hasta su misma persona que, en cuerpo y alma, goza de la feliz intimidad divina y esperamos que su complacencia maternal otorgue a estos, sus hijos, las bendiciones y gracia que necesitamos para no apartarnos jamás de su amparo maternal.

“De vosotros, los hijos de la región cuyana espera la Madre y Reina un modo de vida concordante con la tradición religiosa recordada en estos días. El hecho solemne de esta coronación reclama de estos pueblos mayor fidelidad a las prácticas que jalonaron esta honrosa tradición cuyana. En cada corazón cristiano debe haber aquí un trono para María del Rosario. Ella debe continuar reinando en nuestros hogares y en nuestro pueblo.

“Como Pastor de una gran porción de esos hogares y pueblos me permito formular un voto que nace de lo más hondo de mi corazón sacerdotal; que no haya templo ni capilla cuyana donde no se recite diariamente el Santo Rosario en la hora tradicionalmente llamada de la Oración; que no haya hogar cristiano donde María no encuentre igual acogida piadosa.

“De este modo se podrá esperar con válido fundamento ese mundo mejor que todos anhelamos, en el que reine la armonía, la corrección de costumbres y el orden social caritativo y justiciero, fundamentado en la piedad cristiana de los hogares y del pueblo todo. Que así sea”.¹¹

¹¹ Diario Los Andes, Mendoza, 22-10-1961, pág. 6

II. Impetración a la Virgen del Rosario pronunciada por el Gobernador de la Provincia de Mendoza, Ing. Francisco Gabrielli, al finalizar el acto de la coronación.

“Señora: Madre nuestra espiritual. Con esta dulce palabra, que aprendimos a pronunciar desde el regazo materno, viene hoy a Ti tu pueblo creyente para ratificar solemnemente el filial reconocimiento de tu secular patrocinio y para implorar humildemente la gracia de tu protección intercesora.

“Desde las más profundas raíces de la tradición regional, la fe y la esperanza del pueblo cristiano se dirigen hacia Ti, para pedir que tu manto tutelar, constelado de estrellas, cobije el gran hogar cuyano y haga que en su seno florezcan siempre la paz, la dicha, la bondad.

“Desde sus orígenes hispánicos, el país de Cuyo te proclama reina de los corazones y ciñe tus sienes con la diadema de su cariño.

“Haz, Señora, que en medio de las tribulaciones que agobian a nuestro tiempo, los ojos ávidos de luz se tornen confiados hacia el Faro luminoso que, desde hace casi dos mil años, irradia las claridades redentoras como Camino, Verdad y Vida.

“Haz, Señora, que nuestra amada Patria se inspire siempre en el ejemplo de nuestros mayores, que encontraron en las normas del Evangelio la sabia vital para el árbol de la libertad, que ellos plantaron con su heroísmo, regaron con su sangre y escudaron con sus desvelos.

“Haz, Señora, que tu augusta mediación ante la Divina Providencia sea fuente fecunda de bendiciones para este pueblo fiel que, por el conducto de mi humilde voz, te llama Madre y te proclama Reina, con la sencilla unción con que aprendió a balbucear la primera plegaria y con la sincera

lealtad con que reconoció tu patronazgo a través de la historia.

*“Señora: para Mendoza, para Cuyo, imploramos reverentemente tu maternal intercesión ante el Altísimo”.*¹²

III. Novena en honor a la Virgen del Rosario.

Oración inicial

¡Oh Madre y clementísima Virgen del Rosario! Vos que plantasteis en la Iglesia, por medio de vuestro privilegiado hijo Domingo, el místico árbol del Santo Rosario, haced que abracemos todos tu santa devoción y gocemos su verdadero espíritu; de suerte que aquellas místicas rosas sean en nuestros labios y corazón, para los pecadores medicina y para los justos aumento de gracia. Amén.

Pedir aquí con confianza la gracia que se desea obtener con esta novena.

Día primero

"Dios te salve". ¡Cuánto mi alma se alegra, amantísima Virgen, con los dulces recuerdos que en mi despierta esta salutación! Se llena de gozo mi corazón al decir el "Ave Maria", para acompañar el gozo que llenó Vuestro espíritu al escuchar de boca del Ángel, alegrándome de la elección que de Vos hizo el Omnipotente para darnos el Señor. Amén.
Concluir con las oraciones finales.

Día segundo

¡"María" nombre santo! Dignaos, amabilísima Madre, sellar con vuestro nombre el memorial de las súplicas nuestras, dándonos el consuelo de que lo atienda benignamente vuestro Hijo Jesús, para que alcancemos aborrecimiento grande a todas las vanidades del mundo, firme

¹² Diario Los Andes, Mendoza, 22-10-1961, pág. 7.

afición a la virtud, y ansias continuas de nuestra eterna salvación. Amén. *Concluir con las oraciones finales.*

Día tercero

"Llena eres de gracia". ¡Dulce Madre! Dios os salve, María, Sagrario riquísimo en que descansó corporalmente la plenitud de la Divinidad: a vuestros pies se presenta desnuda mi pobre alma, pidiendo la gracia y amor de Dios, con el que fuisteis enriquecida, haciéndote llena de virtud, llena de santidad, y llena de gracia. Amén. *Concluir con las oraciones finales.*

Día cuarto

"El Señor es contigo". ¡Oh Santísima Virgen! Aquel inmenso Señor, que por su esencia se halla con todas las cosas, está en Vos y con Vos por modo muy superior. Madre mía venga por Vos a nosotros. Pero ¿cómo ha de venir a un corazón de tan poca limpieza, aquel Señor, que para hacernos habitación suya, quiso con tal prodigio que no se perdiese, siendo Madre, vuestra virginidad? ¡Oh! muera en nosotros toda impureza para que habite en nuestra alma el Señor. Amén. *Concluir con las oraciones finales.*

Día quinto

"Bendita Tu eres entre todas las mujeres" Vos sois la gloria de Jerusalén: Vos la alegría de Israel: Vos el honor del pueblo santo de Dios. Obtenga por vuestra intercesión nuestro espíritu la más viva fe, para considerar y adorar con vuestro santo Rosario las misericordias que en Vos y por Vos hizo el Hijo de Dios. Amén. *Concluir con las oraciones finales.*

Día sexto

"Bendito es el fruto de tu vientre Jesús". Lloro, oh Madre mía, que haya yo hecho tantos pecados, sabiendo que ellos hicieron morir en cruz a vuestro Hijo. Sea el fruto de mi oración, que no termine nunca de llorarlos, hasta poder

bendecir eternamente aquel purísimo fruto de vuestro vientre. Amén. *Concluir con las oraciones finales.*

Día séptimo

"Santa María, Madre de Dios". No permitáis se pierda mi alma comprada con el inestimable precio de la sangre de Jesús. Dadme un corazón digno de Vos, para que amando el recogimiento, sean mis delicias obsequiaros con el santo Rosario, adorando con él a vuestro Hijo, por lo mucho que hizo para nuestra redención, y por lo que os ensalzó, haciéndote Madre suya. Amén. *Concluir con las oraciones finales.*

Día octavo

"Ruega por nosotros pecadores". ¡Madre de piedad! A Vos sólo dijo aquel Rey soberano de la gloria: Vos sois mi Madre. Alcanzadme humildad y plena confianza, dispuesto de este modo, con el auxilio de Dios, a recibir los favores de la Divina misericordia, por los méritos de vuestro Hijo y Redentor nuestro. Amén. *Concluir con las oraciones finales.*

Día noveno

"Ahora, y en la hora de nuestra muerte", estamos siempre expuestos a perder la gracia de Dios. Haced que no se aparte de mi memoria al último momento de la vida, que habrá de ser decisivo de mi eterna suerte. ¡Oh Madre de piedad! concededme el consuelo de morir bajo la vuestra protección y en el amor de mi Jesús. Amén. *Concluir con las oraciones finales.*

Oraciones finales

Rezar tres Avemarías y Glorias en reverencia a los tres privilegios de la Santísima Virgen: Hija dilecta del Padre, Madre virginal del Hijo, Esposa inmaculada del Espíritu Santo.

¡Oh Santísima Virgen, Madre de Dios, dulce refugio y consuelo piadoso de todos los afligidos! Por aquella confianza y autoridad de Madre con que podéis presentar nuestros

ruegos al que es árbitro soberano de nuestro bien empeñad una y otra en favor nuestro. Conseguidnos el reformar con el Santo Rosario nuestras vidas, estudiando en tan dulce libro la fiel imitación de vuestro Hijo Jesús, hasta que podamos adorarlo y amarlo por todos los siglos de los siglos. Amén.

Se terminó de imprimir el 21 de octubre de 2.011,
en el 50° aniversario de la coronación pontificia de
Ntra. Sra. del Rosario, Patrona de Mendoza y Cuyo, en
Neo print S.A., Urquiza 163, Ciudad, Mendoza.

“De vosotros, los hijos de la región cuyana espera la Madre y Reina un modo de vida concordante con la tradición religiosa recordada en estos días. El hecho solemne de esta coronación reclama de estos pueblos mayor fidelidad a las prácticas que jalonaron esta honrosa tradición cuyana. En cada corazón cristiano debe haber aquí un trono para María del Rosario. Ella debe continuar reinando en nuestros hogares y en nuestro pueblo”.

“Como Pastor de una gran porción de esos hogares y pueblos me permito formular un voto que nace de lo más hondo de mi corazón sacerdotal; que no haya templo ni capilla cuyana donde no se recite diariamente el Santo Rosario en la hora tradicionalmente llamada de la Oración; que no haya hogar cristiano donde María no encuentre igual acogida piadosa”.

“De este modo se podrá esperar con válido fundamento ese mundo mejor que todos anhelamos, en el que reine la armonía, la corrección de costumbres y el orden social caritativo y justiciero, fundamentado en la piedad cristiana de los hogares y del pueblo todo. Que así sea”.

(S.E.R. Monseñor Alfonso María Buteler, Arzobispo de Mendoza, Legado Pontificio para la Coronación de la Virgen del Rosario)

ISBN: 978-987-33-0897-0